

PROTOCOLO DE ATENCIÓN TÓPICO

La Institución Educativa Isabel Flores de Oliva, mantiene una constante preocupación por el bienestar de los estudiantes. Cuenta con un tópico o unidad de primeros auxilios, a cargo del personal de Enfermería que atiende a estudiantes y personal en caso de malestar, urgencias y emergencias; de esta manera, es importante y necesario contar con un PROTOCOLO DE ACCIÓN frente a enfermedades y accidentes escolares, con la finalidad de poner en conocimiento de toda la comunidad educativa brindando información clara y concisa, acerca de cómo actuar en cada situación de salud que se presente durante el horario de clases.

El tópico de enfermería es una instancia donde sólo se otorgan los primeros auxilios. Entendiendo **por primeros auxilios como la atención inmediata y temporal que se presta a las víctimas de accidentes y enfermedades**, hasta que concurren sus padres o sean observados por un médico. No constituye por ningún motivo un lugar donde se hagan diagnósticos clínicos ni se dé tratamientos especializados.

Dispone de equipamientos básicos de atención, para casos de emergencia: vendas elásticas, férulas, material de curación, equipamiento para realizar una exploración física, camilla estática, tabla espinal, silla de ruedas, termómetro, gel frío o calor, mantas, collarines, tensiómetro, pulsímetro, entre otros.

OBJETIVOS:

Establecer los lineamientos a seguir en caso de presentarse una urgencia/emergencia médica (enfermedad, traumatismo, paro cardiorrespiratorios o accidente) garantizando la respuesta oportuna al evento y la atención inmediata de la urgencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar atención y asistir oportunamente los problemas de salud de los estudiantes ante la presencia de malestares o accidentes durante la jornada escolar.
- Otorgar los primeros auxilios básicos a los estudiantes y a la comunidad educativa que lo requieran.
- Derivar a los estudiantes accidentados o con dolencias de salud que lo requieran, hacia los centros de urgencia.
- Coordinar y dirigir al personal con respecto a las medidas a tomar en caso de algún evento de salud.

ALCANCE:

Aplica a todo el personal y estudiantes de la Institución Educativa Isabel Flores de Oliva.

RESPONSABLES:

Responsabilidad de la Directora

- Garantizar el compromiso para el cumplimiento del presente protocolo.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación del presente Protocolo.

Directivos, personal administrativo, docente, auxiliares y mantenimiento

- En caso de accidente o emergencia brindar atención y acompañamiento al afectado de manera ágil, rápida y oportuna, actuando como primer respondiente que llega o se encuentra en la zona de impacto y, por lo tanto, toma el control de la escena.
- Activar el protocolo de atención de emergencias.
- Comunicar de inmediato a la enfermera.
- Comunicar al padre de familia o responsable del alumno.



Enfermera

- Realizar atención primaria y brindar los primeros auxilios, a los integrantes de la comunidad educativa en caso de enfermedad o accidente.
- Enviar reporte de atención a los padres de familia mediante la agenda y registrar las atenciones diarias en la ficha personal de cada estudiante.
- Remitir a los estudiantes que lo requieran a los servicios médicos de su respectiva entidad prestadora de salud o seguro estudiantil.
- Informar al padre de familia los pasos a seguir para el uso del seguro estudiantil.

Padres de familia:

- Es responsabilidad de los padres de familia, mantener actualizada la ficha médica de los estudiantes, con el fin de garantizar que el área de tópico cuente con información relevante en caso de enfermedad u otra condición de salud o accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, grupo factor sanguíneo, recomendaciones médicas, contacto con familiar, etc.), a fin de que puedan recibir la atención adecuada en caso de alguna eventualidad, quedando eximido la institución educativa Isabel Flores de Oliva, de toda responsabilidad en el caso de no contar con dicha información.
- Registrar y mantener actualizado los datos de contacto con mínimo dos números de teléfonos fijos o celulares (En caso de emergencia se pueda establecer contacto directo, efectivo y pertinente) y comunicar cuál es la Empresa Prestadora de Servicio de Salud (EPS), u otro seguro, tanto por medio del correo institucional, como en las agendas de los estudiantes.
- Llevar al estudiante a evaluaciones médicas periódicas y oportunas, si presenta malestar o dolencia frecuente, para evitar complicaciones con el estado de salud del menor.
- Informar sobre algún tratamiento que está recibiendo el estudiante por algún problema de salud.

Estudiantes

- Es responsabilidad de los estudiantes acudir al tópico con su agenda e informar las dolencias (signos y síntomas) que presenten para su respectiva atención.
- Cumplir con las normas de convivencia propuestas por el Colegio.

DEFINICIÓN DE TERMINOS:

- **Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
- **Accidente escolar:** Es toda lesión que el estudiante sufra a causa o en desarrollo de actividades escolares, prácticas educativas, salidas pedagógicas, que produzcan incapacidad o muerte.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Emergencia médica:** Es la necesidad o falta de ayuda médica para una condición que sobreviene sin previo aviso, en la cual se ve amenazada la vida o salud inmediata causando la muerte de no ser asistida. Ejemplos de ellos serían: dificultad respiratoria marcada con inhabilidad para realizar tareas, hemorragia, caídas mayores a 3 veces la altura de la persona, dolor de pecho, reacciones alérgicas, entre otras.
- **Urgencia:** Cualquier situación en que no está en peligro de forma inmediata la vida, como, por ejemplo: una fractura en un brazo, dolor abdominal.
- **Seguro estudiantil:** Ampara al estudiante durante la vigencia del contrato,



cuando sufran alguna lesión orgánica, enfermedad amparada o perturbación funcional permanente o temporal causada por un accidente, riesgo biológico o patología cubierta por la póliza de salud, si es el caso.

HORARIO

El horario oficial del tópico de Enfermería es de 7:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

PARA PROMOVER LA BUENA SALUD DEL ALUMNADO

La Dirección de la Institución Educativa Isabel Flores de Oliva solicita a los padres de familia de los estudiantes a su ingreso al colegio presentar certificado de control de niño sano (en el caso del nivel Inicial y 1er grado de primaria). Si posteriormente al estudiante se le detecta algún problema psicológico o fisiológico, el padre, madre o apoderado deberán informar a la tutora y enfermera de la institución. Esta solicitud busca asegurar que los estudiantes reciban por parte de la Institución Educativa Isabel Flores de Oliva el cuidado o apoyo especial que pueda requerir. Toda información debe ser avalada por un profesional, tanto para el cuidado y apoyo especial, como para la exoneración de algunas clases. De no recibir ningún informe se deduce que el estudiante está en condiciones de llevar una vida escolar normal.

SOBRE EL USO DE FÁRMACOS:

No se administra ningún medicamento salvo que el padre, madre o apoderado lo autorice, teniendo como respaldo la receta médica enviada al centro educativo.

La encargada del tópico de enfermería informará a los padres sobre las condiciones de salud de su hijo o hija, para tomar las decisiones del caso.

Los estudiantes que deban tomar medicamentos dentro del horario escolar, deberán entregar el medicamento directamente al profesor o encargada del tópico de enfermería conjuntamente con la correspondiente prescripción médica escrita, legible, correcta y actualizada, para ser administrado de acuerdo a las instrucciones señaladas en la prescripción médica.

En casos extremos y con el permiso de un médico o los propios padres o apoderados que autoricen se podrá hacer una excepción (casos especiales que lo requieran por ejem. niños con diabetes). Es fundamental para esto el manejo de la ficha médica de antecedentes de cada estudiante del establecimiento.

La encargada del tópico de enfermería es la responsable del manejo de los niños, niñas y jóvenes con patologías especiales, por lo tanto, el padre, madre o apoderado le hará llegar los documentos del especialista que respalden, los descansos médicos y la administración de los medicamentos recetados, y la responsable del tópico de enfermería se mantendrá en contacto directo con ellos, del manejo de medicamentos en caso de urgencia. El colegio no se hará responsable de las consecuencias de un medicamento ingerido por el alumno, por iniciativa propia, o que venga medicado desde su casa.

PROCEDIMIENTOS

A. En caso de enfermedad o accidente menos graves y el estado de salud permita al alumno volver a la sala de clases:

Casos o dolencias:

- Cefaleas.
- Dolor de garganta.
- Dolor abdominal
- Contusiones leves



La encargada del tópico de enfermería **NO** está autorizada a dar medicación alguna al alumno, sólo podrá recibir infusiones y alivio de molestias haciendo uso de medios físicos, para luego volver a clases.

Acción a seguir:

En Inicial y primer grado de primaria, el o la estudiante será llevado al tópico de enfermería por la tutora o auxiliar de aula con su agenda. Si no portara agenda se le entregará una ficha de atención utilizada para tal fin.

Los estudiantes de grados superiores de ser algo leve se dirigen solos al tópico de enfermería llevando su agenda, de presentar el alumno un golpe fuerte o un malestar fuerte deberá ser acompañado por el docente que se encuentre con él para ayudarlo a manifestar lo ocurrido. La encargada del tópico de enfermería, observará al estudiante y lo atenderá en lo posible; si no hay mejoría se llamará al padre o apoderado para que recoja su hijo(a).

Los pequeños accidentes que pueden ir desde rasguños, raspaduras, cortes en la piel que no suelen revestir gravedad para quien los recibe; se debe tener en cuenta el tamaño y la profundidad de la herida. El estudiante, se acercará a enfermería y se prestará los primeros auxilios. Los pequeños accidentes, cuyo tratamiento puede realizarse en el tópico, serán atendidos sin ningún trámite como remisión a urgencia. si el caso lo amerita se avisa al padre, madre o apoderado, vía telefónica o por la agenda donde va el reporte de enfermería. Todo caso atendido se registra en su ficha personal.

B. En caso de accidentes leves o urgencias médicas y cuando el alumno debe retirarse del colegio para ser evaluado por un profesional idóneo

Casos o dolencias:

Los estudiantes que sufran algún accidente ya sea en aula o en el recreo deben ser acompañados por un adulto, quien observó el incidente o accidente para informar lo sucedido.

En casos de Urgencias médicas que comprenden aquellos eventos en los que, aunque no hay riesgo inminente de muerte ni secuelas de invalidez, pero hay presencia de síntomas alarmantes que requieren de intervención médica para estabilizar al paciente. Requiere atención médica, pero admite cierta demora, como en el caso de golpes, posibles esguinces, fisura o fractura que necesita valoración radiológica o heridas que precisan sutura, este será el procedimiento: Se realizará una evaluación inicial en tópico de enfermería y luego se informará a los padres o apoderados, para que sean ellos quienes trasladen al alumno al centro de salud, clínica o médico particular que estimen conveniente.

C. En caso de accidentes graves o casos de emergencia médica:

Accidentes Graves: Estos son aquellos que requieren de atención inmediata, tales como:

- Caídas del mismo nivel o de altura.
- Golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo
- Heridas cortantes profundas (abiertas).
- Fracturas expuestas.
- Traumas en general.
- Pérdida del conocimiento.
- Quemaduras, atragantamiento por comida u objetos.
- Funciones Vitales Inestables (taquicardia)
- Dolor torácico.



Casos de emergencia médica:

- Convulsiones con o sin pérdida de conciencia.
- Traumatismos Craneoencefálicos moderados y graves.
- Paro cardio-respiratorio.
- Crisis de asma.
- Reacciones alérgicas graves
- Heridas inciso contusas sangrantes.
- Vómitos con presencia de sangre.
- Cuerpos extraños en vías respiratorias.
- Abdomen agudo, Hemorrágico.
- Shock anafiláctico.

Acción a seguir:

- El adulto responsable más cercano al accidente procederá a aislarlo y llamar a la encargada del tópico de enfermería.
- La enfermera actúa de manera inmediata atendiendo al estudiante y clasificando el accidente o evento médico de acuerdo al tipo de urgencia o emergencia.
- La Enfermera aplica el procedimiento de primeros auxilios en atención básica. Se realiza el registro de atención de enfermería.
- Se entabla comunicación con el padre de familia o familiar.
- Si la gravedad del estudiante requiere atención médica urgente, será trasladado de forma inmediata al centro de salud señalado por el padre madre o tutor, o si la gravedad lo requiere al más cercano.
Paralelamente, se esperará a que llegue los padres al centro médico para que asuma el cuidado del menor.

TRASLADO A CENTRO DE URGENCIAS

Se trasladará en ambulancia si la situación lo amerita o en algún vehículo disponible. Si el padre, madre o familiar no ha llegado o no fue posible la comunicación, el traslado será en compañía del encargado de la atención o la enfermera, previa coordinación con la Dirección del colegio.

D. En caso de accidentes fuera del establecimiento escolar por salida de estudio:

Tanto los docentes como acompañantes a las salidas de estudio, tienen la responsabilidad de velar por la seguridad y bienestar de los estudiantes durante el recorrido correspondiente. Sin embargo, pueden ocurrir imprevistos y por ello, deben estar preparados para enfrentarlos.

En cada salida los profesores llevarán un botiquín de primeros auxilios, con insumos básicos para las primeras atenciones.

Si el accidente es leve:

El docente brindará los primeros auxilios e informará al padre de familia o apoderado, lo sucedido.

Si el accidente es grave:

Estos son aquellos que requieren de atención inmediata, tales como:

- Golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo.
- Caídas de diferente nivel.
- Fracturas.
- Heridas sangrantes por cortes profundos.
- Pérdida de conocimiento.
- Quemaduras.
- Atragantamiento.



En estos casos se debe mantener al accidentado en el lugar, evaluar la gravedad y solicitar asistencia médica, mientras llega la asistencia el docente debe aplicar los primeros auxilios para salvaguardar la vida de la persona.

El docente comunicará al padre de familia o apoderado lo sucedido y coordinaran los pasos a seguir. (si lo esperaran en el lugar del accidente o autoriza su traslado al lugar que indique).

En caso que no sea posible comunicarse con el padre de familia o apoderado y la situación lo amerita se trasladará de forma inmediata al centro de salud señalado por el padre madre o apoderado con anterioridad, o si la gravedad lo requiere al más cercano, y se comunicará la situación que el estudiante va a ser trasladado a la clínica o centro médico más cercano, que esté afiliado el seguro, para garantizarle la atención de salud.

El docente continuará con la comunicación hasta lograr hablar con el padre de familia o apoderado, donde indicará lo sucedido y a donde está siendo o ha sido llevado el accidentado.

En todo momento el docente deberá permanecer con el accidentado hasta que llegue el padre de familia o apoderado, quien se hará responsable del cuidado del menor.

CONSIDERACIONES:

Si el estudiante ingresa a la institución con algún tipo de inmovilización (yeso, férula u otros), muletas o silla de ruedas, es necesario presentar los documentos respectivos, para tener conocimiento de las indicaciones médicas a seguir. Si tiene indicación de descanso médico, se respeta obligatoriamente y el estudiante permanecerá en su domicilio hasta completar los días.

Los descansos médicos deberán estar firmados y sellados por el especialista según los diagnósticos, y entregados dentro de un periodo de 24 - 48 horas, que se ausente el alumno.

Cualquier información Médica de su menor hijo para su apoyo dentro de la institución deberá ser por escrito por correo o por medio de la agenda.

SEGURO CONTRA ACCIDENTES

El colegio Isabel Flores de Oliva cuenta con Seguro Escolar para Accidentes, que cubre las 24 horas del día.

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES

